



Se llevó a cabo la 83ª Asamblea Mundial de la OIE

Durante su desarrollo, Luis Miguel Etchevere recomendó no dejar la vacunación de aftosa

Cerca de 900 participantes en representación de los 180 Países Miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como numerosas organizaciones internacionales públicas y privadas, regionales y nacionales asistieron del 24 al 29 de mayo en París a la 83ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE. En el encuentro se hizo un balance del panorama de las enfermedades animales, incluidas las zoonosis, se analizaron nuevas tecnologías de difusión de la información sanitaria y se trataron temas como normas sanitarias, normas de bienestar animal y métodos de lucha contra enfermedades animales.

La ceremonia de apertura se llevó a cabo en presencia de treinta Ministros y miembros de los gobiernos de los Países Miembros de la OIE, así como directivos institucionales, junto a la Presidenta de la OIE, Dra. Karin Schwabenbauer, y del Director General de la OIE, Dr. Bernard Vallat. A lo largo de una semana de intenso trabajo se procedió a la renovación por elección de todas las instancias de gobernanza de la Organización y se adoptaron 41 resoluciones por votación democrática, a razón de un voto por País Miembro. Esta Sesión General

fue una edición particular ya que todos los puestos de gobernanza de la OIE fueron propuestos a renovación por elección por parte de los Delegados nacionales. Tras tres mandatos sucesivos de cinco años y quince años en la Dirección General de la OIE, el Dr. Bernard Vallat dejó el puesto en manos de la Dra. Monique Eloit, actualmente Directora General Adjunta, quien asumirá el cargo el 1 de enero de 2016, por un mandato de cinco años. Será la primera mujer en dirigir la OIE.

Luego de 15 años, Bernard Vallat dejará su cargo de Director General a Monique Eloit



Nuevas normas y directrices intergubernamentales

Los Delegados revisaron las normas y directrices de la OIE relativas a la prevención y al control de las enfermedades de animales terrestres y acuáticos, así como aquellas relacionadas con los métodos de diagnóstico y la calidad de las vacunas. La Asamblea Mundial adoptó la revisión de 18 Capítulos y la inclusión de tres nuevos Capítulos en el Código Terrestre, así como la revisión de 12 Capítulos y la inclusión de dos nuevos Capítulos en el Código Acuático.

Entre las modificaciones se destacan las normas relativas a la fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). En el primer caso, se aprobó una importante actualización del capítulo sobre la fiebre aftosa, fruto de varios años de trabajo de la Comisión Científica y la Comisión del Código Terrestre de la OIE. Las nuevas disposiciones están destinadas a limitar las restricciones en lo que se refiere al comercio internacional, preservando a su vez su seguridad y confirmando aún más importancia a los procedimientos de zonificación y compartimentación. Con respecto a la EEB, se adoptó una disposición específica sobre las formas de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) atípicas. Su objetivo es limitar el impacto de estas detecciones en el estatus oficial de países afectados, puesto que la detección y la notificación de casos atípicos era un reflejo de los sistemas de vigilancia particularmente eficaces.

También se introdujeron nuevos términos en el Código Terrestre, como la definición de «bioseguridad», que cada vez tiene más importancia para detener la propagación de ciertas epizootias, como la gripe aviar o la diarrea epidémica porcina. La definición de este término fue adoptada por unanimidad por los Países Miembros de la OIE.

Posición de la FARM

El presidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA), Luis Miguel Etchevehere, participó de la Asamblea de Delegados de la OIE en carácter de presidente Pro Tempore de la Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur (FARM) y director por Latinoamérica de la Organización Mundial de Agricultores (OMA). Durante su presentación en la Comisión Regional para las Américas, Etchevehere recomendó no suspender la vacunación contra la aftosa, tal como sugiere el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) para 2020. *"En las últimas décadas se consiguieron avances significativos en los programas de Lucha y Erradicación de la enfermedad y esto permitió el reconocimiento internacional de la mayor parte del bloque regional como libre con vacunación al tiempo de consolidar al Cono Sur como proveedor confiable de carne bovina para el mundo"*, dijo y agregó: *"Esta situación se encuentra en riesgo cuando el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) sugiere la suspensión de la vacunación antiaftosa para el año 2020"*. El dirigente argentino afirmó que los productores de la región consideran prioritario consolidar el estatus sanitario alcanzado, manteniendo las acciones de caracterización de riesgo y fortaleciendo las coberturas inmunitarias a través de la vacunación sistemática. *"La eventual suspensión del uso de la vacuna como herramienta de control de la Fiebre Aftosa debe ser evaluada científica y criteriosamente ante el riesgo de reintroducción de la enfermedad y el impacto negativo que la misma ocasionaría en el desarrollo económico y social"*, exhortó el dirigente rural.

Resistencia a los antimicrobianos y bienestar animal

Los Delegados trabajaron en el tema de la prevención de la resistencia a los antimicrobianos a través de la actualización de dos capítulos del Código Terrestre, en particular en lo que respecta a la vigilancia del uso de antibióticos a nivel nacional y a la evaluación del riesgo asociado a la resistencia a los agentes antimicrobianos que deriva del uso de estas sustancias en los animales. Este tema también es tratado en un capítulo nuevo del Código Acuático.

La OIE también se dedicó al tema de la mejora del bienestar animal. Un nuevo capítulo sobre el bienestar de las vacas lecheras ha complementado la amplia gama de normas sobre el bienestar de los animales terrestres y acuáticos, en particular en lo que respecta a los sistemas de producción animal.